



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 (Nº 31/2018).**

ASISTENTES

Sr(a). Presidente(a)
Sr. Angel Caballero Serrano
Sr. Secretario
Sr. Justo Javier Garcia Soriano
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
político Socialista
Sra. Evangelina Peñasco Camacho
Sr. Robustiano Velasco Coca
Sra. Saturnina Roma Robles

En Alcolea de Calatrava, siendo las 19:00 horas del día 13 de noviembre de 2018, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión ORDINARIA presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que doy fe de los acuerdos

adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 8 de noviembre de 2018.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No formulándose observación alguna, por unanimidad de los miembros que la integran el acta queda aprobada.

2.- INCORPORACIÓN NUEVA ACTUACIÓN CON CARGO AL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2018.

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la necesidad sobrevenida de realizar actuaciones urgentes de acondicionamiento del acerado de la calle Antonio Machado de la localidad, y la memoria valorada realizada por los Servicios Técnicos Municipales "Adecuación calle Antonio Machado".

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Se propone la reestructuración de las actuaciones a realizar con cargo al Plan de Obras Municipales 2018 de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en los siguientes términos:

ACTUACIONES APROBADAS	PRESUPUESTO INICIAL	REESTRUCTURACIÓN
Rehabilitación depósito de agua	14.201,42 €	10.929,90 €
Adecuación Piscina Municipal	22.554,15 €	18.354,83 €
Rehabilitación Escuela de Música	10.458,15 €	10.458,15 €
Adecuación acceso al casco urbano	20.450,27 €	16.250,95 €
NUEVA INVERSIÓN/ACTUACIÓN		PRESUPUESTO
Adecuación calle Antonio Machado		11.679,16 €
TOTAL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2018	67.699,99 €	67.699,99 €

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar la memoria "Adecuación calle Antonio Machado" por importe de 11.679,16 para la convocatoria la subvención Plan de Obra Municipales 2018.

Segundo.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la reestructuración de las actuaciones a realizar en el Plan de Obras Municipales para 2018.

Oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la legalidad de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. No se producen.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 19:15 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava

Secretaría General

Nº 31/2018

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) K73tJGwDeB+3PmFgf3yi

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.